

MERCADO DE VALORES DE  
ROSARIO S.A.

ROSARIO, 18 de Abril de 1996

**CIRCULAR Nro. 667**

**REF. OPERACIONES EN BLOCK**  
-----

Señor(es)  
Agente(s) y Sociedad(es) de Bolsa  
Presente(s)

Cumplo en dirigirme a Ud.(es) con el objeto de comunicarle(s) que el Directorio del Mercado de Valores de Rosario S.A., ha resuelto modificar la fecha de entrada en vigencia de la Circular Normativa Nro. 663 del 11/04/96, razón por la que el punto 5to. de dicha Circular queda de la siguiente forma redactado:

.....

5.- VIGENCIA

La vigencia de las presentes normas tendrá lugar a partir del 29/04/96, momento a partir del cual quedan sin efecto las disposiciones contenidas en la Circular Nro. 617 del 16/03/95 de este Mercado de Valores.

.....

Saludo a Ud.(es) atentamente.

**MIGUEL ANGEL COGNETTA**  
Gerente